

como tal regenta la R.^a Jurisdiccion por asu.
del S.^{or} Comis.^{or} y los S.^{res} D.^{ns} Andres Ferrer,
D.ⁿ Pedro Muros y D.ⁿ Antonio Rubira, Re-
gidores: D.ⁿ Juan Antonio Leoner, Diputa-
do del Comun: D.ⁿ Ginés Henz. Procur.^{or} Gen.^l
y D.ⁿ Agustín Nimm, Jurado

Juram.^{to} de
los Porteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Pon-
teros de Sala y juraron por Dios y a una
cruz, segun dho. habex citado a todos los
S.^{res} Capitulares, Diputados del Comun y Pro-
curadores General y Personeros para este
Cabildo en virtud de cédulas mandadas des-
pachar por dho. S.^{or} Regente a fin de fe-
nalar el precio a la fanega de trigo y que
con respecto a él puedan satisfacer en esta
especie los deudores al Posito del Panades
las cantidades que les tiene adelantadas de
dinero, y dijeron que los S.^{res} D.^{ns} Andres
Henz. D.ⁿ Ginés Garcia Alcaraz y D.ⁿ Fran-
cisco Navarero se hallan accidentados,
y ausentes los S.^{res} D.^{ns} Estevan de Antola
y D.ⁿ Josef Maria Muro, todos Reg.^{res}

Precio puesto al
trigo.

En vista de los testimonios presentados de
los valores actuales del trigo en el mercado
y de los precios a que el Posito está com-
prando en el día a dinero, y con pre-
sencia de las muestras al que toma el
Posito que son de muy buena calidad,
y resultando ser el precio medio el de

[Signature]

